



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00344230--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Dra. Claudia ORONA, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Claudia ORONA, se desempeñó en esta Facultad, hasta el 31 de Junio de 2021, fecha en que se da de baja para acogerse al beneficio Jubilatorio, aprobada por Resolución Decanal N° 1304/2021;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar a la Dra. Claudia ORONA (Leg. 31956), 22 (veintidós) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2021 no gozadas, en el cargo de en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso en PROBLEMÁTICA Y GESTIÓN AMBIENTAL EN QUÍMICA GENERAL, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Mbl/